



RESOLUCIÓN O. N° 176

ANT.: Resolución 112 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Curarrehue con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Curarrehue con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Curarrehue**.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Curarrehue** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CURARREHUE”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA
COMUNA: CURARREHUE**

**ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA DE ARMAS DE CURARREHUE
METROS TOTALES: 200 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 50 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE PUELMAPU DESDE RUTA 199	0	ACERA CALLE PUELMAPU HASTA MT. 50	50	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE PUELMAPU DESDE MT. 51	51	ACERA CALLE PUELMAPU HASTA CALLE ESTADIO	100	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN DESDE MT. 25	101	ACERA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN HASTA MT. 75	150	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA RUTA 199 DESDE CALLE HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	151	ACERA RUTA 199 HASTA CALLE PUELMAPU	200	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 2: ÁREA VERDE SECTOR ESTADIO
METROS TOTALES: 100 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE ESTADIO DESDE CALLE VICENTE PICHÚN	0	ACERA CALLE ESTADIO HASTA MT. 25	25	1 TRAMO DE 25 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE ESTADIO DESDE MT. 26	26	ACERA CALLE ESTADIO HASTA MT. 50	50	1 TRAMO DE 25 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ESTADIO DESDE MT. 51	51	ACERA CALLE ESTADIO HASTA MT. 75	75	1 TRAMO DE 25 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ESTADIO DESDE MT. 76	76	ACERA CALLE ESTADIO HASTA CALLE COLO COLO	100	1 TRAMO DE 25 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZA VILLA PAULINO
METROS TOTALES: 80 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA RUTA 199 DESDE CALLE LAS AZUCENAS	0	ACERA RUTA 199 HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

2	RECHAZO	ACERA RUTA 199 DESDE MT. 21	21	ACERA RUTA 199 HASTA CALLE LOS GLADIOLOS	40	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LOS GLADIOLOS DESDE RUTA 199	41	ACERA CALLE LOS GLADIOLOS HASTA MT. 20	60	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LOS GLADIOLOS DESDE MT. 21	61	ACERA CALLE LOS GLADIOLOS HASTA MT. 40	80	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

ESPACIO PÚBLICO N° 4: PARQUE PASEO PULONGO**METROS TOTALES: 80 MTS.****METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA PASEO PULONGO DESDE RUTA 199	0	ACERA PASEO PULONGO HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA PASEO PULONGO DESDE MT. 21	21	ACERA PASEO PULONGO MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA PASEO PULONGO MT. 41	41	ACERA PASEO PULONGO HASTA MT.60	60	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA PASEO PULONGO DESDE MT. 61	61	ACERA PASEO PULONGO HASTA CALLE ESTADIO	80	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

CNG**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Curarrehue
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes